



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXV - Nº 5

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 03 DE FEBRERO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

AUDIENCIAS

La Sra. Jueza del Juzgado de Familia de 3ra. Nominación de la ciudad de Córdoba (calle Tucumán Nro. 360, 2do. Piso), Secretaría Nro. 5, en autos caratulados "Arisi, Carmen Silvia c/ Vizcaíno de Oliveira, Julio – Divorcio Vincular – Contencioso", Expte. 191853, ha resuelto lo siguiente: Córdoba, 26 de Diciembre de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, suspéndase la audiencia designada para el día 9 de Febrero de 2012 a las 11,00 hs y fijase nuevo día y hora de audiencia que prescribe el Art.60 de la Ley 7676 para tratar la demanda de divorcio vincular incoada para el día 2 de Mayo de 2012 a las 12 hs., debiendo comparecer munidos de sus documentos de identidad, en forma personal y con abogado, la Sra. Carmen Silvia Arisi y el Sr. Julio Vizcaíno de Oliveira, quien deberá comparecer a estar a derecho y a dicha audiencia en el plazo de veinte días, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento del Art. 61 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y BOLETIN OFICIAL de Buenos Aires. Notifíquese. Téngase presente lo manifestado. Fdo.: Pamela Ossola de Ambroggio – Juez. Gabriela Rubicini – Secretaria.

5 días – 61 – 9/2/2012 - \$ 72.-